

A

San Juan, P.R., 11 de julio de 1960

Boletín
Administrativo
Núm. 605

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

AÑO DE SALOMON ben GABIROL

POR CUANTO, todo ciudadano consciente reconoce que la cultura hispánica tiene un poderoso mensaje para nuestra época; los pueblos hispánicos están, pues, llamados a colmar un peligroso vacío espiritual en nuestra sociedad moderna; y

POR CUANTO, la potente fuerza de la cultura hispánica proviene de su extraordinario carácter estético y emocional combinado con el modo singular en que ha integrado el pasado hebreo en el presente hispánico; y

POR CUANTO, un programa general cultural, artístico y educativo, de un año de duración y auspiciado conjuntamente por la comunidad hebrea y la hispánica de Nueva York pondría de manifiesto ante el mundo el carácter universal del legado hispánico y fortalecería la unidad esencial del género humano de modo más convincente y natural; y

POR CUANTO, es propio que la instalación de estos nobles propósitos tenga su centro en torno a la figura de Salomón ben Gabirol, uno de los primeros poetas y filósofos del mundo hispánico, en el 900 aniversario de su muerte, habiendo dejado este original y profundo estudioso de origen judío, el más grande de los poetas hebreos, una huella imperecedera en el pensamiento cristiano;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo el año de 1960 como Año de Salomón ben Gabirol (Avicibrón) y exhorto a mis conciudadanos a unirse a este noble propósito, señalando hacia las nobles palabras de su inspirada voz del amanecer de la cultura hispánica, cuando apenas se atrevía nadie a soñar con un mundo de tolerancia y hermandad:

" Y queda incólume Tu gloria
Aunque a otros sirva el hombre que no a Ti;
Pues todos quieren llegar hasta Ti."

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 11 de julio A.D. mil novecientos sesenta.

LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 11 de julio de 1960.

N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado